

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE OBSERVANCIA Y DERIVACIÓN DE CASOS EMBLEMÁTICOS DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS, SOLICITADOS POR LA CIUDADANÍA
Institución	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
Descripción	La observancia es un proceso integral que vigila el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación e incide en la gestión del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI+. Las organizaciones de mujeres, colectivos LGBTI+, mujeres y personas LGBTI+, pueden solicitar al Consejo realice la observancia de casos de amenaza o violación de derechos.
¿A quién está dirigido?	Mujeres y personas LGBTI+, que sean víctimas o sobrevivientes de violencia de género y/o discriminación, organizaciones de mujeres y colectivos LGBTI+, que requieran la observancia del Consejo en el marco de sus atribuciones constantes en la Constitución y en la Ley Orgánica para los Consejos Nacionales para la Igualdad. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Respuesta emitida
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Formulario de solicitud presentada a la máxima autoridad, en la cual debe exponer el caso de manera clara y precisa y expresar de igual forma su requerimiento En la solicitud debe constar los datos completos del/a solicitante, (Nombres y apellidos, teléfono, correo electrónico) Requisitos Específicos: NINGUNO

¿Cómo hago el trámite?

PRESENCIAL

- 1.- Solicitante ingresa a la pagina Web de la institución y descarga el formulario de solicitud: www.igualdadgenero.gob.ec, al link de transparencia, apartados formularios literal a) [Formulario de atención de casos de amenaza o vulneración de derechos](#)
- 2.- El o la solicitante, presenta la solicitud dirigida a la máxima autoridad del Consejo, en la oficina del Consejo ubicada en: General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre , Unidad de gestión documental y archivo.
- 3.- El área técnica del Consejo analiza la amenaza o vulneración de derechos y pertinencia de la actuación institucional.
- 4.- Si procede se remite a instancia competente la respuesta respectiva.
- 5.- Se informa al/a Solicitante sobre la respuesta enviada.

CORREO ELECTRÓNICO

- 1.- Solicitante ingresa a la pagina Web de la institución y descarga el formulario de solicitud: www.igualdadgenero.gob.ec, al link de transparencia, apartados formularios literal a) [Formulario de atención de casos de amenaza o vulneración de derechos](#)
- 2.- El o la solicitante, remite la solicitud dirigida a la máxima autoridad del Consejo, al correo: info@igualdadgenero.gob.ec
- 3.- El área técnica del Consejo analiza la amenaza o vulneración de derecho y pertinencia de la actuación institucional.
- 4.- Si procede se remite a instancia competente la respuesta respectiva.
- 5.- Se informa al/a Solicitante sobre la respuesta enviada.

EN LÍNEA PLATAFORMA GOB.EC <http://www.gob.ec/tramites/5808/webform>

- 1.- Solicitante ingresa al formulario del trámite, llena los datos que le solicita, envía el requerimiento indicando el canal de respuesta.
- 2.- El área técnica del Consejo analiza la amenaza o vulneración de derecho y pertinencia de la actuación institucional.
- 3.- Si procede se remite a instancia competente la respuesta respectiva.
- 4.- Se informa al/a Solicitante sobre la respuesta enviada.

QUIPUX

- 1.- Solicitante ingresa a la pagina Web de la institución y descarga el formulario de solicitud: www.igualdadgenero.gob.ec, al link de transparencia (<https://www.igualdadgenero.gob.ec/transparencia/>), apartados formularios literal a) [Formulario de atención de casos de amenaza o vulneración de derechos](#)
- 2.- Solicitante ingresa al formulario del trámite, llena los datos que le solicita, y envía el requerimiento por Quipux, indicando el canal de respuesta.
- 3.- El área técnica del Consejo analiza la amenaza o vulneración de derecho y pertinencia de la actuación institucional.
- 4.- Si procede se remite a instancia competente la respuesta respectiva.
- 5.- Se informa al/a Solicitante sobre la respuesta enviada.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Quito, General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre

Teléfono (593 2) 2238830

Lunes a viernes de 08h00 a 16h00

Correo institucional

info@igualdadgenero.gob.ec

Pagina Web

www.igualdadgenero.gob.ec

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD](#). Art. Artículo 3.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 156.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Janina Duque Vanegas

Correo Electrónico: jduque@igualdadgenero.gob.ec

Teléfono: +593 2 2238830 Ext 426 y 415

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	09	0	1
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	1
2025	02	0	0
2025	01	0	3
2024	08	0	0
2024	07	0	1
2024	06	0	2
2024	05	0	1
2024	04	0	2
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	2
2023	09	0	9
2021	12	0	32
2020	12	0	4
2019	12	0	50
2018	10	0	2